Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 284

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PEUCENTER SERVICIOS", LOS LOTES NROS. 1 Y 2, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO 2011, EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS.-

San Lorenzo, 06 de julio de 2011

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 72/2.011, ha elevado el Informe de Evaluación Nº 15/11, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a favor de la firma* ***"PEUCENTER SERVICIOS"****, proponente en el citado proceso de selección, por ser la mejor oferta que ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en las Especificaciones Técnicas y en la normativa que regula la materia.*

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"PEUCENTER SERVICIOS"****, para los servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por Contrato Abierto, en el Lote Nº 1 por un monto mínimo de guaraníes sesenta y nueve millones quinientos mil (Gs. 69.500.000), I.V.A. incluido, y un monto máximo de guaraníes ciento treinta y nueve millones (Gs.139.000.000), I.V.A. incluido; y en el Lote Nº 2, por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000) I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2011, contados desde la firma del contrato, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 284.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PEUCENTER SERVICIOS", LOS LOTES NROS. 1 Y 2, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO 2011, EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS.-

.../2/...

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Rubro 240, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Pte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte